



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2360

C/947/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORME

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

Dé mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Antecedentes y Fundamentación:

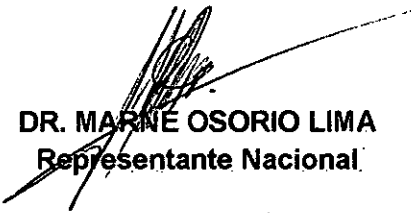
El MIEM es competente en la política energética y en la regulación del mercado de GLP, incluyendo precios y beneficios sociales (ej. Decreto 97/025 sobre descuentos a recargas). La Resolución DNA 25/2025 tiene implicancias directas en este sector.

Solicitud de información:

1. Se indique si el ministerio participó en el diseño o aprobación de la Resolución DNA N° 25/2025.
2. Se informe si ha evaluado el impacto en los precios del supergás envasado, considerando la posible traslación de costos de destrucción.
3. Se informe si se prevé un mecanismo de compensación o subsidio para usuarios de frontera de menores ingresos.
4. Se señale si existen lineamientos sectoriales sobre la destrucción de envases extranjeros y su reemplazo por nacionales.

5. Se informe qué coordinación institucional existe entre MIEM, URSEA y DNA respecto a esta resolución y al mercado de GLP en general.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/08/25.	CARPETA N° 2171025.
HORA 11:35.	ASUNTO N° 2169.
FUNCIONARIO <i>wp.</i>	